INFORMA

11/09/23
Administración Autonómica
Admón. de la Comunidad de Madrid

Nueva Guía de jornadas y permisos para Personal Laboral del Convenio Colectivo y Funcionarios de Acuerdo Sectorial de Comunidad de Madrid

Ya puedes consultar la guía que ha elaborado CSIT UNIÓN PROFESIONAL atendiendo a la normativa básica y específica, actualizada a febrero de 2024, sobre jornadas, turnos, horarios, permisos y excedencias, para el personal laboral y funcionario adscrito al Convenio y Acuerdo de la Administración de la Comunidad de Madrid, que ponemos a disposición de todos los empleados públicos, para que consulten las dudas que les puedan surgir.

Descárgate esta guía y tenla a mano en tu dispositivo para su consulta.

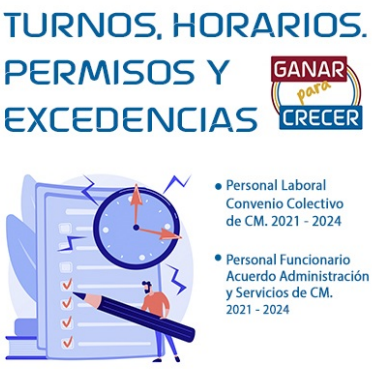

Actualizada a 06.02.2024

Descárgate aquí la guía

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pone a tu disposición esta guía que te permite conocer de forma actualizada la regulación de las jornadas, turnos, horarios, permisos y excedencias del personal funcionario del Acuerdo Sectorial de la Administración de la Comunidad de Madrid y del personal laboral del Convenio Colectivo. En ella, incluimos cuestiones que generalmente suscitan dudas como, por ejemplo los grados de consanguinidad/afinidad establecidos para conocer el cómputo de días de permiso, etc.

Desglosamos a continuación los puntos que desarrollamos en la Guía de jornadas, turnos, horarios, permisos y excedencias :

- Normas que regulan la jornada de trabajo y los permisos.• Jornada de trabajo
- Turnos y horarios
- Descanso semanal y pausa retribuida
- Compensaciones
- Calendarios Laborales
- Vacaciones Anuales
- Días Adicionales de vacaciones
- Régimen de disfrute de las vacaciones cuando coinciden con una IT
- Flexibilidad horaria conciliación

- Adaptación progresiva de la jornada en caso de tratamientos oncológicos de especial gravedad Reducciones jornadas retribuidas
- Reducciones jornada sin retribuir
- Bolsa de horas para favorecer la conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo
- Medidas específicas de adaptación de jornada y horarios para víctimas violencia de género o terrorismo
- Jornada de 35 horas semanales
- Cómo calcular la jornada de trabajo cuando el tiempo de contrato es inferior al año

TIPOS DE PERMISOS

- Criterios adicionales
- Por fallecimiento de familiar
- Por accidente o enfermedad grave
- Qué se entiende por enfermedad o accidente grave
- Por matrimonio
- Por exámenes
- Por formación
- Por deber inexcusable de carácter público y personal
- Por cambio de domicilio y de reservista voluntario
- Para actividades de sindicatos
- Por asuntos particulares
- Por deberes relacionados con la conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo
- Permisos adicionales por deberes de conciliación
- Por nacimiento y lactancia; adopción o acogimiento
- Durante el periodo de gestación
- Permiso parental
- Por violencia de género
- Derechos específicos por violencia intragénero y por terrorismo

TIPOS DE EXCEDENCIAS

- Tipos de excedencias
- Por cuidado de hijo

- Para el cuidado de familiares
- Por razón de violencia de género/terrorista
- Forzosa
- Por motivos particulares y de conciliación
- Por cooperación internacional y voluntaria
- Por incompatibilidad

Además, hemos incluido en esta Guía un apartado de Preguntas Frecuentes, que te pueden ser de gran utilidad.

DESCÁRGATE AQUÍ LA GUÍA